

# V FESTIVAL DE CINE Y NATURALEZA “VALLE DE LA FUENFRÍA” Parque Nacional Sierra de Guadarrama

## **BASES**

### **I. - FINALIDAD**

El Festival de Cine y Naturaleza “Valle de La Fuenfría” tiene como objetivo fomentar la cultura cinematográfica medioambiental a través del cortometraje, descubriendo aquellas propuestas innovadoras en este campo y apreciándolo como medio esencial de transmisión de los valores medioambientales.

### **II.- PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos aquellos autores nacionales o extranjeros mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva.
2. No podrán participar miembros del jurado, de la organización o familiares directos suyos.

### **III.- TEMA**

1. Los cortometrajes podrán ser de ficción, documental, animación y obras experimentales siempre y cuando versen sobre temática medioambiental.
2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimarán aquellos cortos que resulten inadecuados para un público universal, que no cumplan con unos requisitos mínimos de técnica y calidad o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

### **IV.- PRESENTACIÓN**

1. No podrán concurrir al concurso las obras presentadas en ediciones anteriores.
2. La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 20 minutos.
3. Se admiten DOS OBRAS (dos títulos) por autor.
4. Se admiten obras que hayan sido grabadas en cualquier formato de video digital.

5. Los cortometrajes pueden ser mudos o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado; de no ser así deberán tener los subtítulos en este idioma. La películas, en cualquier lengua que no sea el castellano que no vengán con subtítulos legibles quedarán directamente descalificadas.
6. Es necesario incluir el título del cortometraje, el nombre completo del autor, autora o autores, una breve reseña del currículum cinematográfico, correo electrónico, dirección y teléfono de contacto. Todo ello acompañado con una breve descripción de los objetivos ambientales que se pretenden conseguir con el cortometraje.

## **V.- FORMAS DE PRESENTACIÓN**

1. Por WeTransfer al correo electrónico [festivalcinefuenfria@gmail.com](mailto:festivalcinefuenfria@gmail.com)
2. Por correo postal enviando una copia en DVD a la siguiente dirección: Centro de Visitantes “Valle de la Fuenfría”. Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Carretera de las Dehesas Km. 2 - 28470 Cercedilla (Madrid).
3. A través de la plataforma Clickforfestivals: [contact@clickforfestivals.com](mailto:contact@clickforfestivals.com).
4. Presencial en:
  - a. Centro de Visitantes “Valle de la Fuenfría”. Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Carretera de las Dehesas Km. 2 - 28470 Cercedilla (Madrid).
  - b. Centro de Visitantes “La Pedriza”. Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Camino de la Pedriza s/n - 28410 Manzanares El Real (Madrid).

## **VI.- PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación comienza el 4 de noviembre y finaliza el 23 de noviembre de 2016, a las 15:00 horas.



## VII.- JURADO

1. El Jurado Oficial, compuesto por profesionales del medio cinematográfico, la cultura, la comunicación y el medio ambiente será el encargado de otorgar los premios, siendo su decisión inapelable.
2. El comité de selección visualizará todos los cortometrajes recibidos, para seleccionar aquellos que participarán en el concurso por cumplir todo lo reflejado en estas bases.

## VIII.- PREMIOS

1. Los premios se fallarán el día 4 de Diciembre de 2016 en la gala de clausura del **FCNVF 2016**.
2. Los premios podrán ser otorgados ex-aequo y podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima oportuno.
3. El Premio del Público será para el cortometraje que obtenga más votaciones por parte de los asistentes a las sesiones preparadas para este fin.
4. Los ganadores, en caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios para recibir dichos galardones.
5. Los ganadores deberán contactar con los Centros de Visitantes antes de los 7 días posteriores de la comunicación del fallo del jurado y tendrán un plazo máximo de 30 días para recoger el premio en metálico en el Centro de Visitantes “La Pedriza”, asumiendo los gastos de envío en el caso de no poder recogerlo de manera presencial.
6. Se entregarán dos premios, sujetos a retención.
  - a. Premio REBOLLO DE ORO: 600 euros
  - b. Premio REBOLLO DE PLATA: 300 euros

## IX.- CESIÓN DE DERECHOS

1. La organización del certamen se reserva el derecho de programar muestras de los cortometrajes galardonados y finalistas en cualquiera de las categorías con fines de promoción y difusión del **FCNVF 2016**, para lo que se solicitará una copia a cada uno de ellos sin coste alguno.
2. Se podrá hacer uso de fragmentos de los cortometrajes ganadores así como de cualquier material que se solicite en torno a la obra y/o sus autores, con el fin de poder promover y dar mayor difusión posible al concurso de cine para esta edición y futuras convocatorias.
3. Los participantes eximen a la organización de **FCNVF 2016**, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

## X.- ACEPTACIÓN

La participación en **FCNVF 2016** implica la plena aceptación de estas bases.

Más información:

[festivalcinefuenfria@gmail.com](mailto:festivalcinefuenfria@gmail.com)

### **Centro de Visitantes “Valle de La Fuenfría”**

Ctra. de las Dehesas km.2 , Cercedilla (Madrid)

Tel. 91 852 22 13

Horario: Lunes a Domingo de 9 a 17 h

### **Centro de Visitantes “La Pedriza”**

Camino de la Pedriza s/n , Manzanares El Real (Madrid)

Tel. 91 853 99 78

Horario: Lunes a Domingo de 9 a 15 h



---

SIERRA DE  
GUADARRAMA  
PARQUE NACIONAL

